

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Julio Costa Barroso, que últimamente lo tuvo en la avenida Meridiana, número 78, Barcelona, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente número 60/68, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», tipo D. S. 21, matrícula B-577.810, motor 0356008988, valorado en 320.000 pesetas, ha dictado providencia de fecha 21 de mayo de 1969, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la vigente Ley, calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía y declarando la competencia del Pleno de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de la citada Ley.

Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de junio de 1969, a las diez horas, para ver y fallar el expediente anteriormente citado, y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 31 de mayo de 1969.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, por delegación, Fermín A. Rodríguez Arroyo.—3.301-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos don Dionisio Ortega Gómez, en ignorado paradero

Don Ceferino García Martínez, Subinspector Central de Correos e Instructor del expediente I. C. 33/69, que se sigue por supuesto abandono de servicio y otros casos contra el funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo don Dionisio Ortega Gómez,

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos don Dionisio Ortega Gómez, adscrito a la estafeta de Basauri (Vizca-

ya) y cuyo paradero se ignora, para que se presente ante el Instructor del expediente que se le sigue, en la Inspección General de Correos, en el plazo de diez días, en horas de nueve a trece, para prestar declaración en el referido expediente, recoger la providencia motivada por la que se le declara suspenso provisional de su empleo, sin percibo de haber alguno, así como para hacerse entrega del pliego de cargos que se le formulan, con los que resultan del referido expediente, apercibiéndose que, de no verificarlo, se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1969. El Subinspector Central-Instructor, Ceferino García Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

Facultad de Medicina

MADRID

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José María García y Atance, por extraviado del que le fué expedido en 28 de junio de 1926.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 7 de junio de 1969.—C. Cuarella.—6.514-C.

ZARAGOZA

Habiendo extraviado don Ramón Azeona Peligero su título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por la Superioridad con fecha 3 de enero de 1966 y registrado al folio 70, número 19, dando cumplimiento a lo establecido en el apartado tercero de la orden ministerial de 2 de agosto de 1938 y demás disposiciones vigentes, este Decanato lo hace público por el presente anuncio a los efectos de su recuperación o, en su defecto, para continuar la tramitación iniciada por el interesado para la expedición de un nuevo título.

Zaragoza, 4 de junio de 1969.—El Decano, Ricardo Lozano.—2.076-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 3179. Exp. 20.065. F. 119. Peticionario: «Junta de Electrificación de Frias».

Objeto de la instalación: Sustitución de la actual línea a 3 KV. por otra a la tensión de 13,2 KV., para funcionar provisionalmente a 3 KV., que asegure el suministro a Frias, Montejo de Cebas y Montejo de San Miguel.

Características principales: Línea principal de 4.964 metros de longitud, en cinco alineaciones, montada sobre 61 apoyos, que arranca del pórtico de salida de la subestación de Quintana Martín Galindez, propiedad de «Iberduero», para terminar en el C. T. existente en Frias.

Derivación de la línea anterior del apoyo número 28, de 80 metros de longitud, que termina en el C. T. existente en Montejo de Cebas.

Derivación de la línea principal en el apoyo número 36, de 70 metros de longitud, que termina en el C. T. existente en Montejo de San Miguel.

Los apoyos son de hormigón armado y el conductor cable Al-Ac de 25 milímetros cuadrados de sección y de 50 milímetros cuadrados en los cruzamientos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 605.310 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 29 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—1.969-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto número 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones de autorización de instalaciones eléctricas.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». Exp. 20.473 T80.

Inversión: 93.347,65 pesetas. Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica a 13,2 KV., para suministro a «Sanders PH» en Peñafiel.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». Exp. 20.474 T81.

Inversión: 985.740 pesetas. Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica a 13,2 KV., desde Castrillo Tejelego a «Finca del Monte Alto», en término municipal de Valbuena de Duero y derivaciones.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». Exp. 20.475 T82.

Inversión: 355.505 pesetas. Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica a 13,2 KV., desde Torrecilla de la Orden (Valladolid) a Tarazona de la Guareña (Salamanca).

Se solicita autorización administrativa. La procedencia de los materiales es nacional. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las líneas que se citan pueden presentar en esta Delegación Provincial, calle Alcallarés, número 1, en el plazo de treinta días, cuantos escritos consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 22 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, José Muñoz-Repiso.—1.946-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 309.150 acciones de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización 309.150 acciones ordinarias y al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.028.001 al 2.337.150, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes y han sido emitidas y puestas en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante escritura pública de 20 de noviembre de 1968.

Lo que se hace hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de mayo de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—6.788-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Francisco Masip Rovira, Notario que fué de La Cenia, Montblanch, Granollers y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 3 de junio de 1969.—El Decano, Carlos F. Castañeda.—6.561-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA

(BANKUNION)

De conformidad con lo previsto en los artículos 126, 127 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los tenedores de bonos de «Unión Industrial Bancaria», emisiones de 27 de abril de 1964 (serie A), 15 de septiembre de 1965 (serie B) y 25 de mayo de 1966 (serie C) para celebrar Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio social del Banco (avenida del Generalísimo Franco, 534, Barcelona) el día 5 de julio de 1969, a las doce horas, doce horas treinta minutos y trece horas, respectivamente, para adoptar acuerdos sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y designación de Secretario.

2.º Elevación del tipo de interés de los títulos integrantes de los citados empréstitos y sustitución de las amortizaciones parciales establecidas para cada uno de ellos por un solo reembolso total al final del período previsto en las escrituras de emisión correspondiente.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia los señores tenedores de bonos que acrediten tal condición mediante la presentación, en cualquiera de nuestras oficinas bancarias (Madrid, Barcelona, Gijón), hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Asamblea, del resguardo acreditativo de depósito de sus títulos en cualquier Entidad bancaria, entregándoseles la correspondiente tarjeta de asistencia. Los tenedores de bonos pueden hacerse representar mediante escrito dirigido al Presidente de la Asamblea.

Si no se obtuviera el mínimo de asis-

tencia previsto en la Ley para la constitución válida de las respectivas Asambleas, se celebrarán éstas, en segundas convocatorias, el día cinco de agosto próximo, a las mismas horas y en el mismo lugar señalado para la primera, lo que se notificará a los tenedores por medio de nuevos anuncios.

Barcelona, 14 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.002-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de Cédulas de Crédito Local con lotes e interprovinciales

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las respectivas ordenanzas se han celebrado el día 10 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de Crédito Local con Lotes e Interprovinciales, según anuncio de 20 de mayo último publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 siguiente.

En el sorteo especial los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 59.968, emisión 1958, serie A; 55.758, emisión 1969, serie B, y 72.276, emisión 1960, serie E. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y trescientos de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a Cédulas de Crédito Local con Lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y a la par, a cédulas de Crédito Local Interprovincial, emisiones de 1948 y 1954.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—6.809-C.

COMPANIA EUROPEA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A. (CEDIMA)

Balance al 31 de diciembre de 1968,

aprobado por la Junta general el 2 de junio de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	...	5.661.955,65	Capital	...	75.000.000,—
Cartera de valores	...	73.659.328,44	Remanente de beneficios	...	1.765,61
		79.321.284,09	Beneficio del ejercicio	...	4.319.518,48
Cuentas de orden:					79.321.284,09
Bancos. Valores depositados	...	79.208.400,—	Cuentas de orden:		
Títulos a entregar	...	5.451.500,—	Depósito de valores	...	79.208.400,—
			Títulos pendientes de entrega	...	5.451.500,—
Total	...	163.981.184,09	Total	...	163.981.184,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	...	39.596,97	Remanente del ejercicio anterior	...	1.765,61
Comisiones y gastos bancarios	...	13.191,05	Dividendos acciones	...	4.257.981,90
Amortización sobre gastos constituc.	...	496.275,94	Intereses de bonos	...	576.841,90
Saldo en beneficio	...	4.321.284,09	Intereses de cuentas en Bancos	...	33.758,64
Total	...	4.870.348,05	Total	...	4.870.348,05

Detalle de la composición de la cartera al 31 de diciembre de 1968

Nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio de diciembre 1968
1.855.000	Bancos	9.533.842,76	14.696.930,35
49.790.400	Agua, Electricidad y Gas	18.737.492,60	49.790.400,—
11.475.000	Electricidad	19.708.276,62	23.469.245,16
18.239.500	Construcción	20.754.435,41	31.244.950,69
500.000	Químicas	514.081,05	470.000,—
2.800.000	Siderometalúrgicas	4.411.200,—	7.000.000,—
84.659.900		73.659.328,44	126.671.526,20

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Nominal	Clase de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio de diciembre 1968
1.755.000	Banco Urquijo	8.480.364,31	13.537.315,35
49.790.400	Regadíos y Energía de Valencia	18.737.492,60	49.790.400,—
10.777.500	Hidroeléctrica Española	18.748.361,06	22.157.883,48
5.904.500	Vallehermoso, acciones	8.257.092,86	14.292.700,69
10.335.000	Vallehermoso, bonos 1964	10.490.342,55	13.952.250,—
2.800.000	Sociedad Electrónica	4.411.200,—	7.000.000,—

Madrid, 11 de junio de 1969.—6.817 C.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA

Conversión de obligaciones en acciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones, emisión 1 de junio de 1959, que conforme con las condiciones de la emisión que obran en la escritura de fecha 11 de mayo de 1959, se abre un plazo del 2 al 30 de junio próximo para su canje por acciones de la Sociedad, valorándose a tal efecto las obligaciones a la par y las acciones al tipo de cambio de 306,819 (es decir, la cotización media en la Bolsa de Madrid en el trimestre anterior al 1 de junio de 1969, según certificado oficial de 30 de mayo de 1969, con una rebaja de 22 enteros), y debiendo satisfacer en metálico las fracciones necesarias para completar un número entero de acciones. Así, pues, de acuerdo con las condiciones de la emisión, las acciones de «Unión Española de Explosivos» se valorarán al precio de 1.534,095 pesetas y cada tenedor recibirá, por tanto, una acción de «Unión Española de Explosivos» por cada 1.534,095 pesetas nominales de obligaciones, debiendo satisfacer en metálico la cantidad necesaria para completar la última fracción. Las acciones de «Unión Española de Explosivos» se entregarán completamente desembolsadas y libres de gastos y gozarán desde el día 1 de julio de 1969 de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación; por consiguiente, percibirán el 50 por 100 del dividendo correspondiente al ejercicio de 1969. Los obligacionistas que opten por la conversión tendrán derecho a percibir el cupón semestral número 20, vencimiento 30 de junio de 1969, de 26,41 pesetas líquidas por obligación.

La conversión podrá hacerse a través de los Bancos Hispano Americano, Herrero, Español de Crédito, Urquijo, Central, Vizcaya y Bilbao.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—6.811-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Bonos de Tesorería 6,95 por 100. Emisión de 1960

Esta Compañía participa a los señores poseedores de los bonos de Tesorería citados, que a partir del día 20 de junio corriente se procederá al pago del cupón número 18 a razón de 26,41 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	34,75
Impuesto sobre la renta del capital	8,34
Importe líquido por cupón	26,41

Dicho pago se efectuara en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—6.816-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

Príncipe, número 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de junio de 1969:

7 190

Madrid, 10 de junio de 1969.—6.766-C.

COMPANIA VITALICIA DE INVERSIONES, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de «Sociedades de Inversión Mobiliaria» con el núm. 51)

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Banco Central, cuenta corriente	280.282,35	Capital	130.000.000,00
Banco Central, cuenta de Ahorro	5.928.125,34	Reserva legal	1.968.038,22
Cartera de valores	136.915.966,50	Fondo fluctuación de valores	2.276.673,52
Dividendo activo	4.680.000,00	Operaciones formalizadas a liquidar	977.705,77
Cuentas de orden:		Operaciones liquidadas a formalizar	260.211,99
Bancos, depósitos de valores	77.125.000,00	Remanente ejercicio anterior	73.817,56
		Resultado del ejercicio	12.247.907,13
		Cuentas de orden:	
Total Activo	224.929.354,19	Valores depositados	77.125.000,00
		Total Pasivo	224.929.354,19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	44.979,07	Cupones y dividendos	4.893.082,52
Resultados del ejercicio	12.247.907,13	Resultado de valores	7.086.146,00
		Intereses y comisiones	313.657,68
Total	12.292.886,20	Total	12.292.886,20

Detalle de la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1968

Clase de valor	Nominal	Valor en libros	Valor a cambio medio
	Pesetas	Pesetas	Diciembre
1 Obligaciones y bonos	29.706.000	27.393.300,00	29.450.000,00
2 Accs. Agricultura, Azúcares y Alcohol	1.502.000	2.779.146,56	3.217.768,00
3 Accs. Bancarias	10.820.000	36.288.116,58	70.007.018,00
4 Accs. Constructoras	4.520.000	9.699.899,50	21.296.716,00
5 Accs. Eléctricas	11.107.500	19.441.819,58	24.849.268,13
6 Accs. Ferrocarriles	1.575.000	2.114.254,50	2.914.695,00
7 Accs. Inmobiliarias	5.285.500	9.670.041,63	16.087.668,15
8 Accs. Inversiones	1.182.500	3.095.506,15	4.033.271,00
9 Accs. Mineras	1.000.000	1.050.500,00	1.408.500,00
10 Accs. Monopolios	3.225.000	4.895.806,00	6.227.380,00
11 Accs. Químicas	7.142.000	13.200.632,22	19.146.843,75
12 Accs. Siderúrgicas	8.103.000	6.681.693,73	7.939.421,90
13 Accs. Textiles	225.000	605.250,00	994.695,00
Totales	85.393.500	136.915.966,50	206.493.242,93

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Clase de valor	Nominal	Valor en libros	Valor a cambio medio
	Pesetas	Pesetas	Diciembre
Accs. Banco Central	1.920.000	12.230.400,00	27.584.832,00
Accs. Banco Fomento	6.500.000	8.685.826,25	16.941.600,00
Accs. Española de Petróleos	3.092.500	8.317.003,39	11.630.583,25
Oblig. Fletamentos Marítimos	10.000.000	9.925.000,00	10.000.000,00

El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y detalle de la composición de la cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el 28 de mayo de 1969, debidamente informados y certificados por los censores jurados de cuentas don Manuel Nuño Sánchez, de designación por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, y don Francisco Abella Poblet, por la propia Sociedad.

Madrid, 9 de junio de 1969.—6.621-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde el día 1 de julio próximo se pagará el cupón número 76 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1950.

Dicho pago se efectuará en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Secretario.—6.734-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1967: 1.359.843.036,92 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de mayo de 1969:

OYJ — MCC — NUL — QMR
OCG — MAV — MPS — HUC

Total de capitales pagados hasta la fecha: 253.523.000 pesetas.

Barcelona, 11 de junio de 1969.—2.160-11.

PEDRO ALVAREZ, S. A. DE PRODUCTOS QUIMICOS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26, a la misma hora, en segunda, en su domicilio

social, sito en Barcelona, calle Hipólito Lázaro, número 10, bajos, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Acuerdo sobre distribución y aplicación de beneficios.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.041-C.

BODEGAS PICHARDO, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 8, el día 30 de junio del corriente año, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración resumiendo las operaciones del ejercicio de 1968, cuentas al 31 de diciembre del mismo año y gestión del Consejo.
- 2.º Nominamiento de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas deberán depositar los resguardos provisionales de sus acciones en el domicilio social antes de la

reunión, dentro del plazo legal. Al realizar dicho depósito les será entregada la tarjeta de admisión a la Junta.

Madrid, 12 de junio de 1969.—7.007-C.

SIMA ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de «Sima Española, S. A.», celebrada el día 21 de mayo de 1969, acordó la disolución de la misma, la cual se formalizó en escritura de fecha 22 de mayo de 1969, otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Romero Vitez, siendo el balance de disolución el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos	957.887,12	
Almacén	964.216,—	
Mobiliario y material de transporte	445.879,75	
Efectos en cartera	2.516.871,50	
Deudores diversos	2.359.072,55	
Resultados de ejercicios anteriores	256.984,79	
Pérdidas y Ganancias	47.986,37	
Total del Activo	7.548.898,08	

PASIVO		Pesetas
Proveedores	892.856,10	
Acreedores	4.542.838,04	
Amortizaciones	113.203,94	
Capital	2.000.000,—	
Total del Pasivo	7.548.898,08	

Madrid, 22 de mayo de 1969.—6.751-C.

LA PATERNAL ESPAÑOLA, COMPANIA ANONIMA SEGUROS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y AGRICOLAS

(S. I. C. A.)

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	48.495.933		Capital suscrito (totalmente desembolsado)	30.000.000	
Inmuebles	47.262.307		Regularización Ley 76/1961 (23 de diciembre)	485.002	
Valores mobiliarios	205.081.400		Reservas legales	31.669.759	
Préstamos sobre pólizas del Ramo de Vida	944.702		Reservas patrimoniales	6.589.598	
Recibos pendientes de cobro	24.576.431		Reservas técnicas legales (netas de reaseguro)	235.619.877	
Delegaciones y Agencias	14.119.246		Provisiones diversas	9.407.499	
Compañías coaseguradoras	211.481		Delegaciones y Agencias	3.628.416	
Compañías de reaseguros. Depósitos y saldos	3.632.423		Compañías coaseguradoras	1.679.550	
Deudores diversos	37.780.133		Compañías de reaseguros. Depósitos y saldos	31.468.592	
Intereses vencidos pendientes de cobro	3.002.392		Acreedores diversos	30.170.674	
Fianzas y depósitos en efectivo	1.934.403		Pérdidas y Ganancias	6.655.129	
Mobiliario e instalación	323.045		Cuentas de valores nominales	385.050	
Cuentas de valores nominales	385.050				
	387.748.946			387.748.946	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Contribuciones e Impuestos	8.017.512		Remanente del ejercicio anterior	725.452	
Amortizaciones	109.779		Beneficios por realizaciones y cambios	765.588	
Provisiones diversas	105.509		Beneficios por otros conceptos	20.335	
Dotaciones a fondo legal y reservas	1.261.540		Saldos acreedores de los Ramos:		
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios.	4.218.276		Ramo de Automóviles - Seguro Obligatorio	5.853.582	
Saldos deudores de los Ramos:			Ramo de Accidentes Individuales	3.723.940	
Ramo de Automóviles - Seguro Complementario.	178.870		Ramo de Incendios	11.831.592	
Ramo de Responsabilidad Civil	1.269.997		Ramo de Robo	410.221	
Ramo de Transportes	1.462.455		Ramo de Accidentes del Trabajo	612.158	
Ramo de Vida	920.938		Ramo de Cristales (Rotura de)	287.135	
Beneficio del ejercicio	6.655.129				
	24.200.003			24.200.003	

Madrid, 7 de junio de 1969.—6.686-C.

PERPETUUM-EBNER ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (Padilla, 327, Barcelona) el próximo día 21 de junio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968 y aplicación de sus resultados.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio correspondiente al año de 1969.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a las diecisiete horas del mismo día en que se celebre la Junta ordinaria y para tratar del siguiente orden del día:

Autorización a diversos accionistas para transmitir acciones de la Sociedad.
Barcelona, 1 de junio de 1969.—El Administrador.—7.003-C.

INMOBILIARIA CAMI, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, en el local social, a las diecinueve horas del día 27 de junio del corriente en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobar las cuentas y resultados del ejercicio de 1968.
2. Aprobar la gestión de los administradores.
3. Nombrar censores de cuentas.
4. Proceder a la elección de Administradores.

Barcelona, 6 de junio de 1969.—El Presidente.—7.039-C.

PROMOCIONES TURISTICAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en la Cámara de Comercio (plaza de la Independencia, número 1), a las diecinueve horas, para el día 29 de junio en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda, para tratar de:

- 1.º Memoria y balance; y
- 2.º Ratificación de consejero.

Los accionistas deben proveerse de tarjeta de asistencia en la finca social (carretera de La Coruña, Km. 11), depositando la correspondiente póliza oficial de propiedad del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa o el resguardo provisional para las acciones 5.701 a la 6.000 con cinco días de antelación como mínimo.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Vicepresidente. R. Fernández.—7.033-C.

CERAMICA DE LA COVA, S. A.**VALENCIA**

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social de la fábrica, Manises (Valencia), el día 29 de junio, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, el día 30, a las doce de la mañana, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para tener derecho a asistir a la Junta general los socios deberán acreditar tener depositadas con cinco días de antelación al fijado para la Junta las accio-

nes de que sean propietarios en un establecimiento bancario.

Valencia, 14 de junio de 1969.—El Consejero Secretario. J. L. del Valle Iturriza.—7.022-C.

FOBESA

El Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora, del siguiente día 30 de junio, en la casa número 14 de la calle de Mosén Elías de Benicásim, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio correspondiente al año 1968.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria.

3.º Renovación o reelección de señores consejeros con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales.

Benicásim, 14 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.021-C.

INDUSTRIAS TEXTILES DEL GUADALHORCE, S. A.**Junta general**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece treinta horas de la mañana, y en segunda, a las catorce horas de la misma del día 25 de junio de 1969, en la sala de juntas del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1968.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1969.

Madrid, 9 de junio de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 7.038-C.

NORDIMPEX IBERICA, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Nordimpex Ibérica, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, el día 30 de junio de 1969, a las diez horas de la mañana, en los locales de la Sociedad, avenida de América, 33, 5.º A, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio del año 1968.

2.º Aprobación del balance y de las cuentas de Pérdidas y Ganancias.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1969.

4.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de junio de 1969.—7.034-C.

MANUFACTURAS LEGAZPI, S. A.**Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Julián Camarillo, número 28, de esta ciudad, el día 28

de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el mismo local, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

2.º Renovación del Consejo de Administración y elección de nuevos Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.019-C.

FUNDICIONES DEL ESTANDA, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, la cual se celebrará en esta capital, en la calle de Orense, número 49, 3.º izquierda, el próximo día 1 de julio de 1969, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 1968.

2.º Nombramiento y renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de la Sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Secretario.—7.015-C.

PRODUCTOS LACTEOS MAISA, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Carmona, 13 y 15, Sevilla, el día 28 de junio, en primera convocatoria, a las doce de la mañana y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1968 y gestión del Consejo.

2.º Propuesta y distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Sevilla, 7 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Escribano Aguirre.—7.006-C.

COMPANIA IBERICA REFINADORA DE PETROLEOS, S. A.**(PETROLIBER)****Pago de dividendo**

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 10 de junio, a partir del próximo día 1 de julio se abonará en concepto de dividendo el 8 por 100, libre de impuestos, es decir, 40 pesetas netas por acción, equivalente a 47.059 pesetas de dividendo bruto.

El aludido dividendo corresponde al pasado ejercicio de 1968.

El pago se llevará a cabo mediante el estampillado de los extractos de inscripción de las acciones, pudiendo acudir para ello a cualesquiera de los siguientes Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Popular Español, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.005-C.

CITROËN HISPANIA, S. A.

Ampliación de capital social

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que ha tenido lugar el día 14 de junio de 1969, ha acordado ampliar el capital social en 300 millones de pesetas, mediante la emisión de 300.000 acciones nuevas ordinarias, numeradas del 450.001 al 750.000 y de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una. De estas acciones, las numeradas del 450.001 al 585.000, inclusive, que se reservan al accionista «Citroën, S. A.», serán nominativas, y las restantes serán al portador. La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par y libres de gastos para el suscriptor. Los antiguos accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente respecto a las nuevas acciones, dentro del plazo comprendido entre el 17 de junio y el 17 de julio, ambos inclusive, pudiendo suscribir las en la proporción de dos acciones nuevas por cada tres antiguas.

2.ª Servirá para acreditar el derecho a la suscripción de las nuevas acciones el cupón número 24 de las antiguas, que será transmisible a los efectos de esta ampliación.

3.ª En el momento de realizarse esta suscripción deberán desembolsar los accionistas el total del valor nominal de las acciones que suscriban.

4.ª Las nuevas acciones desfrutarán de los mismos derechos de las antiguas a partir del 1 de agosto de 1969.

5.ª Si los antiguos accionistas no hubieren hecho uso de su derecho de suscripción preferente antes del día 18 de julio próximo, se entenderá éste renunciado, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración, para que les dé la aplicación que estime más conveniente.

6.ª La suscripción podrá llevarse a cabo en los Bancos: Español de Crédito, Santander, Vizcaya, Central, Coca y Exterior de España, oficinas centrales de Madrid.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.999-C.

FOMENTO INMOBILIARIO DEL PANADES, S. A.

Conforme al artículo sexto de los vigentes Estatutos sociales, por el presente anuncio se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del próximo día 30 de junio, en la calle Córcega, 351, quinto, en Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día siguiente, en el mismo domicilio indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir los tenedores de las acciones al portador, que con antelación de

cinco días hayan depositado los títulos o las certificaciones de depósito de los mismos en la Caja social.

Barcelona, 13 de junio de 1969.—El Presidente.—7.043-C.

FOMENTO INMOBILIARIO DEL VALLES, S. A.

Conforme al artículo sexto de los vigentes Estatutos sociales, por el presente anuncio se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 30 de junio, en el local situado en la plaza del Doctor Guardiet, número 8, de la villa de Rubí del Vallés, en la provincia de Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el mismo domicilio indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a la celebración, y los tenedores de acciones al portador que, con la misma antelación, hayan depositado los títulos o las certificaciones de depósito de los mismos en la Caja social.

Barcelona, 13 de junio de 1969.—El Presidente.—7.042-C.

ASTILLEROS DE CADIZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, adoptado en su sesión del día 30 de mayo de 1969, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1969, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Zurbarán, número 70, de esta capital, en primera convocatoria, y, si procediere, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de fusión—acogido al régimen de Acción Concertada en el sector de industrias navales—con las Sociedades: «Sociedad Española de Construcción Naval» y «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, Sociedad Anónima», mediante la disolución, sin liquidación, de las tres Sociedades y el traspaso, con carácter de sucesión universal de sus respectivos patrimonios, a una nueva Entidad que ha de adquirirlas con todos los derechos y obligaciones de aquéllas, a tenor del Convenio preparatorio suscrito por las tres Sociedades, que se somete a la ratificación de la Junta general.

Con arreglo a dicho Convenio preparatorio, la nueva Sociedad resultante de la fusión habrá de constituirse con un capital desembolsado de 2.850.648.000 pesetas. El 50 por 100 de dicho capital, o sean 1.425.324.000 pesetas, reflejará la aportación de «Astilleros de Cádiz, Sociedad Anónima», y el otro 50 por 100, las aportaciones de la «Sociedad Española de Construcción Naval» y «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.». Los accionistas de «Astilleros de Cádiz, S. A.», participarán en la nueva Sociedad en la proporción resultante entre el actual capital social de esta Empresa y la participación de la misma en el capital de la nueva Sociedad.

El acuerdo de fusión, ligado al régimen de Acción Concertada en el sector de industrias navales, se condiciona con carac-

ter suspensivo a la obtención de los beneficios que otorgue la legislación vigente a las concentraciones de empresas, de forma que, una vez obtenidas éstas, y sin otro requisito, dicho acuerdo sea firme.

2.º Autorización al Consejo de Administración para solicitar las exenciones fiscales pertinentes en relación con los beneficios que otorga la legislación vigente a las concentraciones de empresas.

3.º Conferir, sin limitación alguna al Consejo de Administración, que podrá delegar en la persona o personas que designe todas las facultades necesarias, sin limitación de ninguna clase, tanto para constituir la nueva Sociedad que ha de recibir en sucesión de carácter universal el patrimonio de «Astilleros de Cádiz, Sociedad Anónima», así como para dar efectividad al acuerdo de fusión y para transferir dicho patrimonio.

Se recuerda a los señores accionistas, que en el caso de ejercitar su derecho a separarse de la Sociedad, se estará a lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, norma reguladora de esta fusión, por llevarse a cabo la misma bajo el Régimen de Acción Concertada del sector de industrias navales, cuyos datos quedan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sede social.

Asimismo, por prescripción de la citada Ley, se transcriben íntegramente en esta convocatoria los párrafos 1, 2 y 3 de su artículo único.

Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.000-C.

TRANSPORTES ACHA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid el día 30 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda en nuestros locales de Paseo de los Olmos, 14, para examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1968.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.020-C.

**AUTOMOCION INDUSTRIAL
Y COMERCIAL, S. A.
(A. I. C. S. A.)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 1969, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Héroes del Diez de Agosto, número 5, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1968.

2.º Gestión de los Administradores.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.018-C.

**COMPANIA DE REMOLCADORES
IBAIZABAL**

Se comunica a los señores accionistas de esta Compañía que en el anuncio convocando a Junta general ordinaria se consignó por error como lugar de celebración el domicilio de las oficinas de esta Compañía, sitas en Manuel Calvo, 4, Portugalete, siendo así que la misma se celebrará en el domicilio social situado en la plaza de los Alféreces Provisionales, 2 (antes Ibañe de Bilbao), de Bilbao, el día, hora y Orden del día anunciados.

Bilbao, 14 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar y Coste.—7.044-C.

HERFOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 21 de junio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdi-

das y Ganancias del ejercicio de 1968 y aplicación de sus resultados.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio correspondiente al año 1969.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a las diecinueve horas del mismo día en que se celebre la Junta ordinaria, y para tratar del siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social.

2.º Cambio de Administrador de la Sociedad.

3.º Autorización a diversos accionistas para transmitir acciones de la Sociedad.

Barcelona, 1 de junio de 1969.—El Administrador.—7.004-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Domicilio social: Bilbao, Gran Vía, 1

Capital social: 2.296.403.000 pesetas

Reservas: 2.233.379.723,08 pesetas

Suscripción pública de 300.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Emisión autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 9 de junio de 1969.

Interés anual: 7,3863 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán reducidos en un 50 por 100 en virtud de la concesión otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Renta líquida: 6,50 por 100 anual más las ventajas de la conversión.

Cupones: Semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 23 de junio y 23 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 23 de diciembre de 1969.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: A la par, libre de gastos, en el plazo máximo de veinte años, por sorteos que se celebrarán, por cuartas partes iguales, a los tres, diez, quince y veinte años desde la fecha de la emisión.

Conversión en acciones: El 50 por 100 de las obligaciones que resulten amortizadas por sorteo tendrán derecho a opción de sus tenedores, a elegir en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio correspondiente, por reembolso en metálico o por suscribir acciones de la Sociedad por el importe de las obligaciones amortizadas, computándose las obligaciones por su nominal y las acciones al tipo del cambio que resulte de tomar como base la menor de las cotizaciones siguientes:

a) La cotización media de la Bolsa de Bilbao, en los seis meses anteriores a la fecha del canje.

b) La cotización media de la Bolsa de

Bilbao en las diez últimas sesiones inmediatamente anteriores a la fecha del canje, con una baja de 6, 7, 8 ó 10 enteros, según que la amortización se haya producido a los tres, diez, quince o veinte años, con límite mínimo del valor nominal de las acciones, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

A efectos de la conversión en acciones, en cada sorteo se obtendrá en primer lugar la numeración del primer 50 por 100 de las obligaciones a amortizar, que tendrá la opción de suscribir acciones en las condiciones expresadas, y en segundo lugar el 50 por 100 restante, que no tendrá tal opción.

Las acciones de la Sociedad que se emitan como consecuencia de esta operación gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones entonces en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir de la fecha de su puesta en circulación.

La diferencia que pueda producirse para completar el número de acciones que, por la conversión, corresponda al total de obligaciones de un mismo tenedor, será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

Amortización y conversión anticipada: Todos los tenedores tendrán opción para exigir de la Sociedad emisora la amortización de sus títulos por reembolso durante el transcurso de todo el año 1984.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción, pudiendo los que quieran hacer uso de este derecho formalizar sus peticiones hasta el día 22 de junio de 1969, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros, previa justificación de su condición de accionista.

El día 23 de junio de 1969 se abrirá la suscripción pública para todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en su adquisición y se declarará cerrada tan pronto como haya sido cubierta.

La Junta de inversiones, con fecha 29 de mayo de 1969, ha declarado estas obligaciones aptas para las inversiones reglamentarias de las Cajas de Ahorros, Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de las Bolsas de Bilbao y Madrid, y de la Junta de Inversiones su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros y Capitalización.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social, siendo Comisario del Sindicato don Isaac González de Echavarrí.

Bilbao, junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.040-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALBARRAS

Trafalgar 29 Tel.: 297 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 8,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Estranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).